



26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica "Resolución de 12 de febrero de 2008 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de extinción de contrato administrativo".

Cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"Resolver el contrato administrativo de asistencia para la elaboración y redacción del Plan General Municipal de Hervás, adjudicado en su día a D. Rafael I. Puras Abad, por todo lo señalado en los fundamentos de derecho y en consecuencia incautar las garantías (definitiva y complementaria) prestadas en su día por la parte adjudicataria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

El texto íntegro de dicha Resolución, así como el expediente se encuentran archivados en el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, en Avenida Vía de la Plata, n.º 31, de Mérida (Badajoz), donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento y constancia íntegra del mismo.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-001204-017054. (2008082234)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, S.A., con domicilio en: Ribera del Fresno, Travesía Meléndez Valdés y Hoyos, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 5 línea peticionario denominada derivación a C.T. "San Juan Macías".

Final: Apoyo de línea que deriva a C.T. "Instituto".

Términos municipales afectados: Ribera del Fresno.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.



Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en km: 3,029.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de la localidad de Ribera del Fresno.

Presupuesto en euros: 105.296,45.

Presupuesto en pesetas: 17.519.855

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001204-017054.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 abril de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Cáceres. (2008082229)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 7 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.